

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N°66067065,
A CUENTA CORRIENTE SUBVENCION
ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
N°66108071 /

DECRETO N° 1006 /

TEMUCO, **08 SEP. 2017**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.
3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5356693 y 5356686 de fecha 30 de agosto de 2017.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que recursos por concepto de otros ingresos por subvención del Ministerio de Educación, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 42.585.594 (cuarenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108071 "Subvención Escolar Preferencial", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



MAURICIO REYES JIMENEZ
ALCALDE(S)



1365017

INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017 AREA DE EDUCACION

	LEY 19464	D. DIFICIL ASISTENTES	P. ENCARGADO	MAYOR IMPONIB. LEY 19200	LEY 19933 EDUCAC.	A. ALUMN. PRIORITARIOS	A. T. D. PROFESIONAL	BRP ABRIL DEL 2017	A. GRATUIDAD		
PROYECTO PIE	1.211.810	681.896			22.058.444	3.893.345	2.681.473	22.385.315			
LEY SEP 2015	3.846.856	1.622.330				2.850.498	1.601.769	32.664.141			
											PROTO. PIE
											240.231.190
Subvención Base											
Incremento de Zona											
Incremento de Ruralidad											
Subvención de Internado											
Incremento Zona Internado											
A. ALUMN. PRIORITARIOS		27.961.577									
A. T. D. PROFESIONAL		33.222.828									
LEY 19464											
D. DIFICIL ASISTENTES											
BRP ABRIL DEL 2017		230.016.617									
P. ENCARGADO											
0											
MAYOR IMPONIB. LEY 19200											

OTROS INGRESO POR SUBVECCION EDUC	5356683
OTROS INGRESO POR SUBVECCION PIE	5356684
OTROS INGRESO POR SUBVECCION SEP	5356686
A. ALUMN. PRIORITARIOS EDUCACION	5356689
A. T. D. PROFESIONAL PIE D. N° 170	5356691
BRP ABRIL DEL 2017 LEY SEP	5356693
INGRESO PIE SUBVENCION DTO. 170	5356696

	LEY SEP
23.952.150	
5.469.186	42.585.594
28.960.134	
37.116.408	
187.318.906	

TRANSFERENCIA de CTA CTE NO 66067065 x subvenciones Mes de Agosto/2017 a la CTA. CTE. NO 66108071 \$ 42.585.594 LEY SEP



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

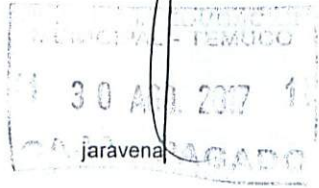
Municipalidad de Temuco
R. U. T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
www.temuco.cl

Form with fields: Nombre (SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION), Fecha Giro (30/08/2017), N° Orden (5356693), Donatario (BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000), Ciudad (SANTIAGO), R.U.T. (60901000-2), Tipo de Tributo (Aportes Complementarios Subvencion), Cód. Act. Ec., Período, ROL, Unidad Ejecutora (DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL), Cuota, Venc. Pago (31/08/2017)

INGRESO CORRESPONDIENTE AL APORTE LEY 20903 POR INCREMENTO A LA SUBVENCION ASIGNACION ALUMNOS PRIORITARIOS \$ 2.850.498 ASIGNACION POR TRAMO D. PROFESIONAL \$ 1.601.769 BONO RECON. PROFESIONAL \$ 32.664.141 DEPOSITO EN LA CTA. CTE N° 66067065 EL 25/08/2017 AREA LEY SEP

Table with columns: Denominación, Código, Valor Giro, Valor Pago. Includes a summary table with rows: Sub-Total, I.P.C., Multas e Int., TOTAL.

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:
• Avisar cambio de dueño.
• Avisar traslado de negocio.
• Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
• Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



N° 2181112
FOLIO

Funcionario Emisor, Firma y Timbre del Cajero

Handwritten notes: 66067065, FONTECINA A CUEN EN 66.108041, \$ 42.585.594 ✓



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R. U. T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000
 www.temuco.cl

Nombre: SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION		Fecha Giro: 30/08/2017	Nº Orden: 5356686 ✓
Dirección: BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000		Ciudad: SANTIAGO	R.U.T.: 69.190.700-2
Tipo de Orden: Complementarios Subvencion		Cód. Act. Ec.	Período: ROL
Unidad Ejecutora: DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL		Cuota	Venc. Pago: 31/08/2017

INGRESO POR OTRO APORTES DESDE EL MINEDUC CORRESPONDIENTE AL MES AGOSTO, SEGUN EL DETALLE DE LEY 19.464 \$ 3.846.856 D. DIF. ASIST. \$ 1.622.330 INGRESO DEL 25/08/2017 EN LA CUENTA CTE. N° 66067065 PROMEDIO DE ASISTENCIA DE LOS MAYO + JUNIO + JULIO /2017 AREA LEY SEP

Denominación	Código	Valor Giro	Valor Pagado
Otros	1130503003002999	5.469.186	5.469.186
			5.469.186

Mts² Prop.
0

Sub-Total	0
I.P.C.	0
Multas e Int.	5.469.186
TOTAL	

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
 - Avisar traslado de negocio.
 - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
 - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO

30/08/2017
 jaravena

N° 2181106

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero